



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE PINEDILLO

##### *Exposición de la cuenta general de 2015*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el TRLHL, se somete a información pública la cuenta general del ejercicio 2015 con sus justificantes y dictámenes e informe de la Comisión de Cuentas, por término de quince días. En este plazo y ocho días más, los interesados podrán formular por escrito los reparos y observaciones que consideren oportunos ante la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del mismo texto legal.

En Pinedillo, a 20 de septiembre de 2016.

El Alcalde,  
Alberto López Saiz